

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

806 *INTEDIS DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALUNERI, SOCIEDAD LIMITADA
JISLAILLO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de escisión parcial con creación de nuevas sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Intedis del Sur, sociedad limitada (Sociedad escindida parcialmente) celebrada el día 22 de febrero de 2020, aprobó por unanimidad: 1) la escisión parcial de la sociedad Intedis del Sur, Sociedad Limitada que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Aluneri, Sociedad Limitada, quién adquirira por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los terminos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y 2) la escisión parcial de la sociedad Intedis del Sur, Sociedad Limitada, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Jislaillo, Sociedad Limitada, quién adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias, de nueva creación, han sido asumidas por los partícipes de la escindida proporcionalmente a su participación en ésta.

Dado que las sociedades beneficiarias de la escisión son de Responsabilidad Limitada, no ha sido necesaria la elaboración de informe de experto independiente sobre el Proyecto de Escisión antes citado.

La sociedad Aluneri, Sociedad Limitada, a constituir, tendrá un capital social de 583.600,00 euros, que será representado y dividido en 58.360.000 participaciones sociales, numeradas del 1 al 58.360.000, ambos inclusive, con un valor nominal de 0,01 euros por cada participación.

La sociedad Jislaillo, Sociedad Limitada, a constituir, tendrá un capital social de 76.500,00 euros, que será representado y dividido en 7.650.000 participaciones sociales, numeradas del 1 al 7.650.000, ambos inclusive, con un valor nominal de 0,01 euros por cada participación.

Se hace constar el derecho de los partícipes, socios y acreedores de las sociedades participantes en la operacion a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en los terminos legalmente establecidos.

Sevilla, 22 de febrero de 2020.- El Administrador único Intedis del Sur, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Ortiz Gavira.

ID: A200010942-1